

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			
	<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-8</b>	<b>Versión:</b>	

<b>Asunto/Propósito:</b>	XLI Asamblea General Ordinaria 11 de Diciembre de 2018
--------------------------	--

<b>Nombre organizador:</b>	Junta Administradora de la Asociación Indígena del Cauca AIC EPSI
<b>Lugar:</b>	Resguardo Indígena del Peñón Sotará Vereda la Playa (Finca la Esperanza)
<b>Fecha y hora de la reunión:</b>	11 de Diciembre de 2018 <b>de:</b> 10:00am <b>a:</b> 6:51 pm

**XLI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 11 DE DICIEMBRE DE 2018, REALIZADA EN EL RESGUARDO INDIGENA DEL PEÑON SOTARÁ VEREDA LA PLAYA.**

En cumplimiento del artículo 26 de los estatutos de la AIC EPSI, la Junta Administradora de la Asociación Indígena del Cauca EPSI, convoca a todos sus asociados a la celebración de la XLI Asamblea General Ordinaria que se realizara el 11 de Diciembre de 2018, a partir de las 10:00am, en el Resguardo Indígena del Peñón Sotará vereda la Playa finca la Esperanza, con el objetivo de tomar decisiones relacionadas al siguiente orden de trabajo.

<b>Orden del día:</b>	
1.	Himnos. Nombramiento de la Mesa Coordinadora de la Asamblea, lectura del acta anterior y llamado a lista para la verificación del quorum.
2.	Instalación de la Asamblea por parte de la Autoridad Anfitriona. Junta Administradora y Consejería del CRIC.
3.	A.-Aprobación del modelo de atención en salud para los pueblos y comunidades indígenas del cauca y los departamentos de extensión de trabajo de la AIC EPSI en desarrollo operativo del SISPI. B.-informe del desarrollo del convenio 1088 entre CRIC y Ministerio de Salud. C.-Desarrollo Operativo del proceso de transición al SISPI.
4.	Definir población para la afiliación (SAT- COPAGO SISBEN I-II-IV)
5.	Informe del aplicativo JPA
6.	Informe de medicamento IPS Minga.
7.	Informe General AIC EPSI
8.	Conclusiones

	Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca Pbx: (092) 8380200 <a href="http://www.aicsalud.org.co">www.aicsalud.org.co</a> - Email: <a href="mailto:correo@aicsalud.org.co">correo@aicsalud.org.co</a>
	Página 1 de 32



ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA  
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
NIT: 817.001.773-3



ACTA DE REUNIÓN

Código:	GDOC-F-8	Versión:	1.0
---------	----------	----------	-----

## DESARROLLO DEL ORDEN DE TRABAJO

### 1.1 HIMNOS PROTOCOLARIOS

Homenaje con los himnos, (himno hijo del cauca – himno a la guardia indígena)

### 1.2 NOMBRAMIENTO DE LA MESA COORDINADORA DE LA ASAMBLEA

Proponen las autoridades indígenas a los consejeros del CRIC Enrique Perdomo como coordinador de la asamblea, Harold Ortega y autoridad del Resguardo Indígena del Peñón John Fredy Meneses como secretarios para la relatoría y toma de nota.

### 1.3 LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se procede a dar lectura del acta de la asamblea anterior, una vez terminada de leer, se somete a la asamblea, donde algunas autoridades hacen la siguientes observaciones:

**Gobernador del Territorio Sat Tama Kiwe:** de parte del territorio Sat Tama Kiwe da un cordial saludo de resistencia y solidaridad a los compañeros y hermanos de la zona norte quienes están pasando por una situación muy compleja; retomando el tema de la aprobación del acta anterior, con mucho respeto considera que para aprobar el acta se debe hacer un análisis, el cual estuvo pendiente y analiza que el acta no está tal cual como se planteó en la pasada Junta Directiva hay varias situaciones:

- En la Junta Directiva anterior el caso del mayor Gilberto Coronado la situación quedo inconclusa, porque nunca se dijo que cada zona se iba a llamar el proceso de atención; quedo en que se iba a conversar para llegar a las verdades.
- Las 65 autoridades que se plantean para la reelección del Revisor Fiscal no fue aprobada por las 65 autoridades, hay que revisar y colocar el número exacto de las autoridades que aprobaron por que en ese ejercicio personalmente no hizo parte de la votación, hay que ser claros en las actas.

**Autoridad del Resguardo Indígena de Pioya:** da un cordial saludo de bienvenida a todos los presentes, en su intervención muestra preocupación en el momento de la lectura del acta, sugiere que para poder aprobar el acta se debe hacer una síntesis con sus respectivas conclusiones y sobre eso aprobar el acta.



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.aicsalud.org.co](http://www.aicsalud.org.co) - Email: [correo@aicsalud.org.co](mailto:correo@aicsalud.org.co)

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			
	<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-8</b>	<b>Versión:</b>	

**Harold Ortega, Consejero del CRIC:** manifiesta que de acuerdo al acta quedaron unas tareas pendientes por desarrollar relacionadas de la siguiente manera:

- Hacer cumplimiento del mandato del xv congreso, salir de la ley 100 de manera gradual.
- para poder hacer transición todos los comuneros que hacen parte de la organización CRIC deben estar afiliados a la Asociación Indígena del Cauca AIC EPSI, con el objetivo de fortalecer el SISPI.
- Los casos de IVE ¿quién los iba a controlar? Hay que definir esta situación.
- Con la Junta Administradora de la Vigencia 2016-2017, Junta Administradora vigencia 2018-2019 y la consejería del CRIC se reunieron para revisar el tema de la compra del lote, ya que las autoridades orientaron que se debe comprar un lote para construir una casa propia, una casa de salud o clínica indígena, con el objetivo de no seguir pagándole a otros hospitales, es necesario que hoy las autoridades definan si ratifican si sigue en pie la compra del lote, como socios y dueños de la AIC EPSI deben definir este tema.
- El revisor fiscal debe hacer informe y entregar a las zonas cada 3 meses.
- si se habla del SISPI hacer control en el tema de medicamentos, las autoridades indígenas en su ejercicio de gobernabilidad debe hacer un seguimiento en los puntos de atención.
- se entregó un informe de toda clase de enfermedades que se presentaban en cada una de las zonas, para que realizaran un plan de acción, promoción y prevención.

**Rafael Enrique Perdomo, Consejero CRIC:** aclara al compañero de Pioya que en el tema del acta se deja puntual lo que cada persona expresa puesto que realmente no se viene a partir de un acta a tomar decisiones, el otro caso al que se refiere el compañero de Pioya es el tema de la demanda del doctor Gilberto en donde comento en una junta directiva realizada en marzo que un ex consejero tenía toda la información de la respectiva investigación y en otra Junta Directiva realizada en el mes de Junio el ex consejero se presentó e hizo las aclaraciones con nombres propios de quienes habían estado detrás de esa demanda, de igual manera manifestando de que zonas uno de ellos el señor Daniel Piñacue de la zona Tierra dentro, la señora Solmary de la zona centro y de otras zonas, es responsabilidad de cada zona revisar con su comunero que fue lo que sucedió ahora no se entiende porque colocan otros compañeros a que hagan nuevamente la investigación, es bueno que este tema se vaya finalizando, porque la tarea como consejería era llamar al exconsejero para que diera las precisiones el cual ya las realizo en la Junta pasada.

**Autoridad Sat Tama Kiwe:** aclara que no se conformó una comisión nueva para la investigación de la demanda del doctor Gilberto; El exconsejero Andrés Almendra



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.aicasalud.org.co](http://www.aicasalud.org.co) - Email: [correo@aicasalud.org.co](mailto:correo@aicasalud.org.co)



ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA  
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
NIT: 817.001.773-3



ACTA DE REUNIÓN

Código:	GDOC-F-8	Versión:	1.0
---------	----------	----------	-----

de la zona Sat Tama Kiwe que conformo el comité de investigación socializo el informe pero se solicitó de que en ese informe debía traer todas las pruebas para que se sustentara y se llamara a las personas que se estaban vinculando para hacer el debido procedimiento y que se iba a hacer seguimiento.

**Representante Legal de la Asociación Ozbezcac:** da un cordial saludo a todos los presentes, manifiesta que sobre el tema del acta hay cosas que analizar y trabajar, en otro tema el caso de la demanda están puntualizando como costa pacífica con el consejero saliente, en ese concepto no estaban todas las firmas de la autoridades de la costa pacífica, es de aclarar que solamente habían dos firmas de las autoridades.

En el acta no se encuentra una tarea que se le había dejado a el Programa de salud regional de acuerdo a unas críticas constructivas que se hicieron en el tema de los diagnósticos y lo que iba hacer la segunda fase y que en cuanto al equipo de transición se solicitó un informe para cada una de las zonas en el tema de las funciones que está desempeñando el equipo técnico y el presupuesto que se estaba asignando ya que el informe que se nos dio fue lo que se invirtió en nuestros territorios en el tema de diagnóstico.

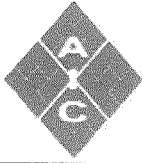
**Fabián Mulcue, Gobernador Resguardo Indígena de Path Yu`:** manifiesta que una de las tareas que también quedo pendiente es revisar la atención de los servicios en este caso en el área de Atención al usuario, plantea que hubo mejoras desde la Junta Administradora, aunque los pacientes dando muchas quejas; en cuanto al tema del acta está muy general y que para la próxima se tengan en cuenta las conclusiones.

**Gobernadora del Resguardo Indígena de Calderas:** saluda a cada uno de los participantes, se compromete a buscar en los archivos el acta para entregar una copia al AIC EPSI donde la tarea si se realizó y que llamó a la compañera Solmary Mapallo y Daniel Piñacue, no se tuvo en cuenta en el momento de convocar a una persona de la Regional para que fuera testigo del conversatorio que se hizo con los dos compañeros, en donde la compañera Solmary aclara ante la comunidad de que el señor Daniel Piñacue y ellas en ningún momento se prestó para las diferentes reuniones que venían haciendo en contra del señor Gilberto, manifiesta el señor Daniel Piñacue que no se ha prestado para ofrecer puestos ya que no es el presidente y en medio de todos esos malos entendidos los estaban involucrando, después del conversatorio finalmente se deja claro ante la comunidad de que ambos no tenían nada que ver en esa demanda

**Gobernador Resguardo de Kokonuko:** saluda a todos los presentes, muestra preocupación manifiesta que en cada asamblea se toca el tema de la demanda



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Papayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.aicsalud.org.co](http://www.aicsalud.org.co) - Email: [correo@aicsalud.org.co](mailto:correo@aicsalud.org.co)



ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA  
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
NIT: 817.001.773-3



ACTA DE REUNIÓN

Código:	GDOC-F-8	Versión:	1.0
---------	----------	----------	-----

y hasta el momento no se ha dado solución, propone que para hoy se defina, ya que siempre se ha llamado a la compañera Solmary a estas juntas para finiquitar el tema pero se sigue en la misma discusión.

**Solmary Mapallo, Ex Representante Legal de la AIC EPSI:** saluda a todos los presentes, en su intervención manifiesta que para hoy se deje claro y se finiquite este tema porque ya lleva cuatro años este tema y en cada junta directiva sale el nombre de Solmary y así como hay interés en la demanda, así mismo se deberían preocupar en la problemática del déficit en la AIC y de los convenios zonales; expresa que estará atenta ya que en la vigencia de ella se quedó un déficit en unos 5.000 mil millones y que a la fecha ya va en 125.000 mil millones y que se debe a los alto costos, pero que en la vigencia que estuvo de Representante Legal el déficit era porque estaban en el bolsillo de Solmary y su equipo; de igual manera solicita que este tema quede finiquitado con las pruebas que hay, y que con todo el respeto que se merece las autoridades del pueblo kokonuko iniciaría un proceso de denuncia penal por que no va a seguir permitiendo que se escuche su nombre por todas los territorios indígenas; de igual manera el doctor Álvaro Mejía en Tierradentro había manifestado de que en la vigencia 2014-2015 se habían robado el recurso de los medicamentos acusación que es muy grave y delicado, la fiscalía, el CTI, la Procuraduría y la contraloría hicieron una inspección a todo el tema de medicamentos y que el doctor Gilberto tiene todo el informe de auditoría y que ahí no salió que Solmary Mapallo se haya robado los medicamentos ni el recurso de los medicamentos; en todas la juntas directivas ha venido a dar la cara porque no tiene por qué esconderse ni agachar la cara, porque el que nada debe nada teme, finalmente manifiesta que va a estar atenta a la reunión porque hoy se debe revisar, aclarar y finiquitar el tema de la demanda, los estados financieros y los convenios zonales.

**Autoridad Zona Norte:** hace quince días se aplazó la junta por que no se cumplió con el quorum solo habían 36 autoridades; hoy venían a tomar decisiones, y el tema que están tratando en este momento yo creo que ya se hizo un trabajo de investigación ya hay una tarea que se hizo y me parece no debemos seguir dándole vuelta al mismo tema y hablando de las personas es de aclarar que en ningún momento alguien ha dicho de personas que se han robado una plata, el objetivo de hoy es escuchar el informe y avanzar en el tema de aprobación de la transición al SISPI.

**Hermes Pete, directivo de la Asociación de Cabildos Nasa Cxhacxha:** saluda a todos los presentes, manifiesta que primero nos estamos poniendo a discutir el acta y no es el punto porque se está debatiendo y aquí nos coge el día, como había una comisión que este caso se actué sin miedo porque se ha venido



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.aicasalud.org.co](http://www.aicasalud.org.co) - Email: [correo@aicasalud.org.co](mailto:correo@aicasalud.org.co)



ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA  
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
NIT: 817.001.773-3



ACTA DE REUNIÓN

Código:	GDOC-F-8	Versión:	1.0
---------	----------	----------	-----

escuchando este tema año tras año y cómo es eso que la autoridad de calderas ya se reunión con los compañeros en donde se quedó claro que ellos no tenían nada que ver en el caso, sabiendo que esto se define con todas las autoridades quienes son las dueñas y socias de la empresa; en otro tema se debe tocar el tema de transición ya que es de carácter urgente avanzar el tema del SISPI.

**Marco Tulio:** La comisión investigadora tiene que decir los resultados de lo que se encontró tanto del doctor Gilberto como de Solmay, cuales son las dificultades y donde están y que fue lo que paso, sin ese informe no hay nada que aprobar.

**Rafael Enrique Perdomo, consejero CRIC:** manifiesta que ese tema se debió solucionar en su momento y que esa solución estaba en manos de los compañeros de la costa pacífica, "en donde no tuvieron pantalones para mencionar quienes eran los que estaban involucrados y no habría necesidad de investigación, en mi punto de vista es que algunos directivos de la Junta Administradora vigencia 2016- 2017 no estaban de acuerdo en que el doctor Gilberto fuera el Representante Legal porque había ambición e intereses en el cargo por parte de algunos directivos, lo que nos conlleva a cometer esta clase de errores; por lo tanto como consejero no se compromete a nombrar otra comisión el cual ya debemos dar vuelta a la página.

**Harold Ortega, consejero CRIC:** manifiesta que las autoridades en la pasada junta directiva dieron la orientación de que cada zona enviaría un delegado y que este grupo de personas hiciera el proceso de investigación, la consejería tenía como tarea enviar la convocatoria solicitando a cada zona que compañero iba ser parte de ese equipo de investigación, el cual solo la zona centro cumplió con esa tarea y las demás zonas no enviaron nada.

**Ludia Yenith Medina, Representante Legal de la AIC EPSI:** se dirige a las autoridades para dejar claro que en el año 2018 se ha tenido 2 Juntas Directivas de Salud de AIC EPSI una en marzo y la segunda en diciembre y 01 Junta Directiva de Salud CRIC realizada en Julio, por tal razón ustedes autoridades no encuentran en el acta de AIC que anteriormente se dio lectura la discusión en la que en este momento se encuentran ya que ese caso está planteado en la Junta Directiva de Salud CRIC realizada el día 5 y 6 de Julio de 2018; no en la Junta Directiva del mes de Marzo, eso es tema de CRIC.

**Autoridad Zona Costa Pacífica:** en su intervención manifiesta lo siguiente "que están participando de la reunión lo que demuestra que no tengamos pantalones, en primer lugar merecemos respeto, en segundo lugar las personas que no tuvieron los pantalones para detener esa demanda fueron los líderes de esta zona que si están incluidos, para que creamos los mandatos si no los vamos a cumplir



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.aicsalud.org.co](http://www.aicsalud.org.co) - Email: [correo@aicisalud.org.co](mailto:correo@aicisalud.org.co)



ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA  
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
NIT: 817.001.773-3



ACTA DE REUNIÓN

Código:	GDOC-F-8	Versión:	1.0
---------	----------	----------	-----

todos no somos coherentes en lo que decimos, hay que investigar muy bien, pero que también se investiguen al AIC en el tema de recursos, pero no nos enfoquemos en un solo tema y sigamos trabajando",

**Autoridad Sat Tama Kiwe:** manifiesta que en la anterior junta manifestaban que las autoridades son las que mandan, pero exigimos claridades y el consejero Enrique manifiesta que se debe voltear esa página y avanzar, cuando la cuestión no es esa porque estas situaciones se puede venir presentando más adelante y no podemos permitir que se pase la hoja y que nuestra Asociación Indígena se va cayendo cada día más, debemos ser claros y tomar las decisiones respectivas de acuerdo al caso.

**Autoridad del resguardo Indígena de Kokonuko:** Solicitan respeto para las autoridades de los diferentes pueblos, porque cuando nos convienen decimos autoridades, a los 48 años del CRIC están matando (caso concreto compañeros del norte-Jambaló - Toribio), en el pueblo Yanacona amenazados por todas las riquezas que hay, en ese orden la AIC EPSI tiene muchos enemigos, y el caso no está en defender personas, estamos para defender procesos, el proceso de muchos compañeros de las diferentes zonas que gracias a ellos, hoy algunos sacan pecho que se lo sabe todo y aquel mayor que sacrificó su juventud ni nos acordamos de él y que hoy los que gana son otros e incluso los mismos que están en contra de este proceso uno de ellos los laboratorios; que cuando nos paramos en la panamericana son los primeros que piden la fuerza pública pero que finalmente nos toca contratar con ellos, los bancos en contra nuestra pero les conviene nuestra plata, finalmente nosotros le estamos dando gusto al enemigo, estamos para proteger el CRIC teniendo en claro que los programas no están por encima del CRIC; hay que aprobar nuevas para la proyección y movilización, es claro que hay problemas que nunca se van a cavar, no está de acuerdo en cómo el consejero Enrique trató a los compañeros de la costa pacífica, hay que respetar a las autoridades.

**Hernán Quiro, delegado de la Costa Pacífica:** La consejería del CRIC son los encargados de hacer o pertenecer a la comisión para la investigación de esa demanda y que se programe una junta para clarificar y entregar informe. Mandato de las autoridades.

**José Mulcúe, Autoridad delegado del Resguardo indígena de Mosoco:** saluda a todos los presentes, en su intervención manifiesta que el caso de la demanda es proceso de investigación que se ha hablado en varias ocasiones y los procesos de investigación no solo lleva dos o tres años nada más, y este caso hay que llevarlo a paso lento, y que hoy se van a presentar otras tareas e incluso siguen más procesos de investigación sugiere a la consejería que esa comisión 2015-



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.aicsalud.ora.co](http://www.aicsalud.ora.co) - Email: [correo@aicsalud.ora.co](mailto:correo@aicsalud.ora.co)



ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA  
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
NIT: 817.001.773-3



ACTA DE REUNIÓN

Código:	GDOC-F-8	Versión:	1.0
---------	----------	----------	-----

2016 que no dieron resultados, se nombre a una persona que realmente haga la investigación y se finalice, y que en puntos varios se concluya la comisión.

**Consejero Sat Tama Kiwe:** manifiesta que solicitaron unas claridades, a la señora Solmary en ningún momento se le ha acusado de manera directa simplemente a esa demanda y tampoco se ha dicho que se ha robado recurso, hay que aclarar lo que dicen los compañeros de la costa pacífica es preocupante lo que dice que los están engañando ¿Quién los está engañando?, si en este caso están involucrados compañeros de la zona Sat Tama Kiwe nosotros como autoridades no vamos a defenderlos porque en medio de eso está la organización, invita a que se lleguen a las claridades y empezar a mejorar, porque estas situaciones nos están llevando a la desconfianza, hay que arreglar la casa grande primeramente.

**Consejero Pueblo Kokonuko:** concretamente manifiesta que el recurso que va destinado para la salud de las comunidades se han sacado recurso para campaña Política y no han devuelto la plata, nuestra AIC ha servido de motín para muchas cosas.

**Ludia Yenith Medina, Representante Legal AIC ESPI:** Muy respetuosamente solicita a las autoridades avanzar, ahora estamos preocupados por el caso de la compañera Solmary y ustedes nos dieron una orden en la junta realizada en marzo de que hiciéramos una auditoría el cual queremos entregarle en que va esa auditoría interna para que ahí si se sigan preocupando y se nombre la comisión, sin ánimo de herir aclaro que ninguno de la Junta actual ha dicho que se robaron recursos porque no nos consta ni tenemos pruebas de eso, pero las autoridades nos mandaron hacer una auditoría y queremos entregar lo que hemos encontrado y que sean ustedes los que decidan como dueños de la empresa que hacer, esta junta ya lleva un año y no se ha podido aprobar el modelo SISPI y entonces que va pasar en el año 2019 cuando el gobierno diga a la consejería CRIC siguen con la ley 100 o siguen con SISPI, esta situación que ustedes en este momento están tratando se trató en la junta directiva realizada el 5 y 6 de julio y ahí reposa el acta en donde ustedes concretamente dijeron la comisión saldrá y revisara toda la documentación se pondrá en la mesa en una nueva junta directiva que será solamente para las personas y zonas que están involucradas y es ahí donde las autoridades miraran que remedios se van a aplicar.

Finalmente se aprueba el acta con las observaciones y recomendaciones Realizadas por las autoridades.

Tarea a consejería: trabajar con los de la costa pacífica para el tema de la demanda y demás zonas involucradas.



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.aicsalud.ora.co](http://www.aicsalud.ora.co) - Email: [correo@aicsalud.ora.co](mailto:correo@aicsalud.ora.co)





ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA  
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
NIT: 817.001.773-3



**ACTA DE REUNIÓN**

Código:	GDOC-F-8	Versión:	1.0
---------	----------	----------	-----

#### 1.4 LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Siendo las 11:16am hay registrados 56 autoridades, faltando 4 autoridades para cumplir con el Quorum legal y reglamentario para la toma de decisiones.

#### 2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DE LA AUTORIDAD ANFITRIONA. JUNTA ADMINISTRADORA Y CONSEJERÍA DEL CRIC.

Una vez instalada la asamblea, la autoridad anfitriona procede a dar el saludo y bienvenida a las autoridades y demás presentes.

#### SALUDO POR PARTE DE LA AUTORIDAD ANFITRIONA

**Yonh Fredy Meneses, Autoridad del Resguardo Indígena del Peñón Sotará, zona Reasentamientos:** da un cordial saludo y una cordial bienvenida a las autoridades indígenas, delegados y administrativos del AIC EPSI, y en nombre del Resguardo les da la más calurosa bienvenida a el territorio, importante que le pongamos mucha atención a las decisiones que se van a tomar con mucha responsabilidad porque es el futuro de nuestra AIC EPSI y de cada uno de nosotros.

**El Consejero Enrique Perdomo:** informa que hay 55 autoridades registradas faltando 5 autoridades para cumplir con el Quorum. Por el momento se hay participación por parte de las zonas: 1.( 10 autoridades) por la zona norte, (11 autoridades) por la zona Tierradentro, (02 autoridades) por la zona reasentamientos, (16 autoridades) por la zona costa pacífica, (04 autoridades) por la zona oriente, (06 autoridades) por la zona Sat Tama Kiwe, (07 autoridades) por la zona Centro, (0 autoridades) por la zona pueblo Totorò, (05 autoridades) por la zona sur, ( 01 autoridades) por la zona occidente.

#### SALUDOS POR PARTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE LA AIC EPSI

**Elías Morales, Coordinador Político de la Zona Oriente:** Saluda a todas las autoridades y delegados de las diferentes zonas, estar pendientes de la información que viene haciendo el AIC con las orientaciones que ustedes nos pueden dar, agradece la participación y el procesos es de continuar a lo que se ha proyectado para dar continuidad a la empresa.

**Lurdy Orquídea Guengue, Coordinadora Política de la Zona Centro:** saluda a todas las autoridades por la participación y acompañamiento, ya que hace 15 días se aplazó la junta directiva porque no se cumplió con el quorum, y pues el objetivo de hoy es entregar el informe, y revisar la proyección y dificultades de la



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.aicsalud.ora.co](http://www.aicsalud.ora.co) - Email: [correo@aicsalud.ora.co](mailto:correo@aicsalud.ora.co)

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			
<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-8</b>	<b>Versión:</b>	1.0	

empresa.

**Emigdio Chicangana, Coordinador Político de la Zona Sur:** saluda y agradece a la madre naturaleza por estar hoy reunidos, invita a las autoridades a estar atentos en este último informe que se va entregar de la vigencia 2018, agradece a los coordinadores técnicos de AIC que están presentes para ayudar a contribuir nuestra gran empresa de los pueblos indígenas, como directivos estaremos atentos a cualquier expectativa para poder avanzar.

**Carlos Alberto Bolaños, Coordinador Político de la Zona Reasentamientos:** Saluda a las Autoridades, presidentes de asociaciones y consejeros consejería zonales, el objetivo es de entregar el informe del AIC en esta vigencia 2018, ya que en la anterior no hubo quorum, hay que hacer este ejercicio porque que nuestra organización hace ese proceso y sabemos que hay enemigos que están detrás de ese proceso como lo es el gobierno nacional quien en cualquier momento van a tacar, ya llevamos 21 años del AIC y por esta razón hay que estar preparados y seguir avanzando, lo proyectado es que pasemos hacer todo el proceso de transición y se haga desde la consejería regional del CRIC, Programa de Salud con la unidad administrativa que este ahí al frente de todo de este gran proyecto que se llama AIC, se han venido dando pasos lentamente pero se está avanzando y esto es lo que se espera en el futuro de consolidar todo el proceso de SISPI a nivel de todas las comunidades y consolidar todo el tema administrativo a nivel de consejería regional del CRIC.

**Silverio Yujo Coordinador Político de la Zona Sat Tama Kiwe:** da una cordial bienvenida a las autoridades que hoy asisten a esta Junta Directiva, realmente cabe notar que hay situaciones difíciles de orden público, pero lo administrativo también esta dificultoso y por lo tanto invita a las autoridades de ponerles cuidado porque la AIC es de todos y ustedes son los socios y por estatutos se deben tomar decisiones.

**Luis Eduardo Zambrano, Coordinador Político de la Zona Occidente:** da un cordial saludo a nombre de la Asociación Indígena del Cauca, es importante el acompañamiento que hacen con el objetivo de evaluar estos temas tan importantes en nuestra organización y es el tema de salud, sabemos que se ha venido trabajando y llevando una trayectoria tan importante que es bueno que ustedes nos acompañen porque día a día se quiere fortalecer, es por ello que necesitamos la decisión y el apoyo de ustedes como autoridades y también los mayores quienes han trazado esta ruta en el tema de salud y que hoy podemos contar con estos beneficios para nuestras comunidades, entonces este espacio es muy importante para evaluarnos, para mirar las debilidades y en que estamos fallando como organización o como proceso, estaremos atentos a las preguntas



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
 Pbx: (092) 8380200  
[www.aicsalud.org.co](http://www.aicsalud.org.co) - Email: [correo@aicsalud.org.co](mailto:correo@aicsalud.org.co)

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			
	<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-8</b>	<b>Versión:</b>	

que ustedes realicen, porque así como estamos rindiendo el informe a las autoridades a si mismo hay que rendir informe a los entes externos, y que sea muy fructífero porque tenemos que cumplir muchas tareas que nos han dejado no solo con nuestras autoridades si no con el gobierno nacional de acuerdo a los acuerdos que se quedaron en monterilla.

**Ludia Yenith Medina Achipiz, Representante Legal de la Zona Tierradentro:** Saluda y da una cordial bienvenida a todas las Autoridades, inicia manifestando que hay 39 autoridades registradas, están en camino cinco (05) autoridades de la zona oriente, se hace el llamado a las autoridades que aún no se han registrado para que por favor se registren, se espera que los espíritus de la madre naturaleza nos acompañen para poder avanzar en el informe y más que ese ejercicio se debe avanzar en la toma de decisiones y que ustedes como autoridades indígenas asocia ciadas son los únicos que la pueden tomar, es la segunda convocatoria que se hace para este segundo semestre de la vigencia 2018, que lastimosamente aún no se ha logrado cumplir con el quorum se espera que hoy si se logre, porque en este proceso de transición de la Asociación Indígena del Cauca necesitamos que ustedes tomen la decisión y avancen en definir un modelo porque si no estaríamos continuando con el modelo de la ley 100, pero todos hemos dicho cuándo se va a las zonas las autoridades dicen avancemos en el SISPI, pero cuando tenemos que avanzar no estamos todos desafortunadamente y es por eso que no se ha podido avanzar; hay que recordar que el modelo está construido por los aportes de las zonas, hay una generalidad que se construyó desde el consejo regional indígena del cauca CRIC y el programa de salud CRIC; pero que aún no está aprobada por las autoridades, por tal razón no se ha podido avanzar en el modelo, también hay que tomar otras decisiones que son de carácter urgente para la empresa; se va hacer una espera para revisar cuantas autoridades llegan y que posiblemente se registres 59 autoridades que necesitamos para cumplir con el quorum.

**Enrique Perdomo, Consejero del CRIC:** Saluda y da una cordial bienvenida a todos los mayores médicos tradicionales, Autoridades, compañeros de las IPS y Programas de Salud Zonales; antes de iniciar la Junta Directiva solicita un minuto de aplauso por los compañeros que han caído en este proceso, resaltando con mucha fuerza al compañero de la zona norte Edwin Dagua que fue hace poco asesinado; una persona que contundentemente sabía lo que se tenía que hacer sabiendo los riesgos a los que se estaba sometiendo, manifiesta que en estos momentos en el departamento del cauca y especialmente en la zona norte están presentando situaciones muy difíciles en el movimiento indígena y hoy quiero mirar y escuchar toda la solidaridad de las demás zonas por lo que están viviendo los compañeros de la zona norte, desgraciadamente nosotros los indígenas recordamos a los mayores y líderes solamente cuando han caído no



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
 Pbx: (092) 8380200  
[www.aicisalud.ora.co](http://www.aicisalud.ora.co) - Email: [correo@aicisalud.ora.co](mailto:correo@aicisalud.ora.co)



ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA  
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
NIT: 817.001.773-3



**ACTA DE REUNIÓN**

Código:	GDOC-F-8	Versión:	1.0
---------	----------	----------	-----

debemos hacerlo siempre de esta manera, hoy como consejería del CRIC quiero agradecer a todos los mayores, líderes y autoridades que han aportado al proceso y al movimiento Indígena, hacer que esta AIC EPSI sea cada vez más grande a todos los que han aportado y que siguen aportando a nuestra organización, a nuestro CRIC, gracias compañeros, invitarlos a seguir luchando y fortaleciendo el movimiento, dejando a un lado el miedo porque si no la muerte de nuestros compañeros quedaría en vano, sé que es muy doloroso y envía un fraterno abrazo a los compañeros de la zona norte que son los que más han sufrido en este momento, invita a todos a seguir construyendo y a todos los que están liderando en los diferentes procesos, a seguirlo haciendo sin miedo en el marco de la unidad porque son los gobernadores que están al frente y no se está viendo el apoyo de la comunidad, y es por eso que estos grupos armados y narcotraficantes le echan el ojo solamente al líder que sale y se para al frente de esta situación; entonces este proceso de control territorial que está sucediendo en algunas zonas y en especial la zona norte, no es ajena a las otras zonas, también está en esa dificultad la zona occidente y zona Tierradentro que tiene mucha influencia en el tema del narcotráfico, es hora de salir a hacer ese control territorial rechazando los grupos armados y el tema de narcotráfico en las zonas y seguir avanzando con mucha más fuerza, seguir avanzando en el proceso del SEIP, de la Transición SISPI, en la Jurisdicción especial Indígena y en el tema territorial; hoy estamos unidos para trabajar el tema de SISPI, solicita a los compañeros de la Junta Administradora de la AIC EPSI quienes van a entregar el informe, de no solo mostrar hallazgos administrativos, si no también tener una mirada político organizativo de ver cómo están realmente trabajando la salud en cada uno de nuestros territorios, invita a las autoridades a empezar a legislar en cada uno de los sistemas (salud SISPI, SEIP, Jurisdicción especial, en el tema territorial), finaliza deseando a los compañeros que inician este año como autoridades, muchos éxitos y que los espíritus de la madre naturaleza le den mucha fuerza para legislen y hagan ese control en cada uno de sus territorios, debemos preocuparnos por la lucha y proceso que viene de aquí en adelante porque con este gobierno nacional es muy complejo.

La Representante Legal de la AIC EPSI Ludia Medina, informa que siendo las 10:10am hay 46 autoridades registradas y pregunta a la asamblea si con ese número de autoridades se inicie la Junta, donde algunas autoridades manifiestan que se avance.

**3. APROBACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL CAUCA Y LOS DEPARTAMENTOS DE EXTENSIÓN DE TRABAJO DE LA AIC EPSI EN DESARROLLO OPERATIVO DEL SISPI.**

**Rafael Enrique Perdomo, consejero del CRIC:** manifiesta que en la pasada Junta



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.aicsalud.org.co](http://www.aicsalud.org.co) - Email: [correo@aicsalud.org.co](mailto:correo@aicsalud.org.co)



ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA  
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
NIT: 817.001.773-3



**ACTA DE REUNIÓN**

Código:	GDOC-F-8	Versión:	1.0
---------	----------	----------	-----

Directiva se entregó a las autoridades la Resolución para la aprobación del Modelo en Salud SISPI con el objetivo de que fuera socializada en cada una de las zonas; a cargo de Jorge Sánchez coord. Del Programa de Salud profundizara más el tema, para que hoy se apruebe el modelo.

**Jorge Elicer Sánchez, Coordinador del Programa de Salud CRIC:** da un cordial saludo a todas las autoridades, manifiesta que hace cuatro meses se entregó a las autoridades el modelo de atención, el cual es un tema que se viene trabajando en las comunidades, el tema de modelo es aprobar como es el modelo de atención en los territorios indígenas del cauca, ya cada zona o cada pueblo, cada territorio dinamiza o hace el ejercicio de acuerdo a su contexto; hoy le están exigiendo el informe de acuerdo al modelo nuestro y que no se ha podido avanzar, de acuerdo a lo anterior se va a dar lectura a la Resolución en la parte del Resuelve con el objetivo de que hoy es aprobar porque sobre eso ya cada comunidad adecua con su cabildo es quien va a discutir cómo se va aplicar o desarrollar su modelo de atención, hay que recordar que a la fecha el modelo de atención está ligado al modelo hospitalario (médicos, enfermeras) dejando atrás lo nuestro.

Seguidamente se da lectura específicamente en el Resuelve de la Resolución; una vez terminada las autoridades se reúnen por zona para analizar y ajustar la resolución; en donde se manifiestan de la siguiente manera:

**Enrique Perdomo, Consejero CRIC:** manifiesta que en Rio Blanco se aprobó el proceso de transición y con lo que se dio lectura nos está llevando a la operativización, con el objetivo de que las autoridades inicien un proceso de gobernabilidad, de avanzar en los procesos administrativos, técnicos y políticos, gobernando todo el tema de salud propio. Queda a consideración de las autoridades si aprueban la Resolución.

**Aldemar, consejero de la zona Centro:** manifiesta que el pensamiento unánime es que hay vacíos de fondo y de forma (de fondo: -manifiesta que hay unos componentes le quitan gobernabilidad de las autoridades y en el punto que dice desde la estructura zonal se desviara las polémicas local zona y regional ¿dónde queda las autoridades en sus definiciones? Pág. 8 punto A -se cansaron como pueblo de insistir al equipo de transición en rendir informe, no hubo dichas aclaraciones ya que hay dificultades en el entendimiento del modelo), no hay garantías de cómo se va a presentar ante el gobierno nacional como va hacer el funcionamiento de ese modelo, como va hacer el financiamiento no se sabe cuál es el enfoque, por lo tanto no se aprueba la Resolución hasta tanto no se den esas claridades. Recomendación que los recursos del AIC ESPI no se destinen para la política que se viene en la vigencia 2019, en otro caso está el tema de



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.aicsalud.org.co](http://www.aicsalud.org.co) - Email: [correo@aicsalud.org.co](mailto:correo@aicsalud.org.co)



ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA  
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
NIT: 817.001.773-3



ACTA DE REUNIÓN

Código:	GDOC-F-8	Versión:	1.0
---------	----------	----------	-----

medicamentos de la IPS Minga tiene que ser las autoridades quienes realizaran ese control y seguimiento e investigación, con acompañamiento jurídico y que se corrija desde el marco de la jurisdicción especial indígena, si estamos hablando de gobernabilidad y autonomía que sean desde estos procesos investigar qué es lo que está pasando. Y de acuerdo a la Resolución no se aprueba por el momento hasta que no se den las claridades.

**Jorge Eliecer Sánchez, Coordinador Programa de Salud CRIC:** manifiesta que deja claro a los compañeros de la zona centro, que en cuanto al informe como coordinador del programa estuvo pendiente con las autoridades después de la junta y si aclaro el tema de los inconvenientes y algunos vacíos en relación al informe que se entregó como transición, hay que recordar que en ese informe la mayoría de los recursos fueron destinados para cada resguardo para que hicieran las actividades, de igual manera se entregó el reporte a nivel de las zonas para que se hicieran los diagnósticos, el tema de las tulpas, para la ejecución política y para que viera resultado en esta Resolución; algunos lo hicieron juiciosamente la asamblea; esta Resolución es el resultado de la operatividad de lo que se hizo en los 125 cabildos, estamos avanzando, operando y desarrollando, dos cosas uno en el mandato y dos el resultado en los diagnósticos que fue el compromiso en que se ha venido avanzando, en el tema de financiamiento no se coloca porque es lo que vendrá para presionar al gobierno nacional para que financie integralmente el SISPI.

**Pueblo Yanacona, zona sur:** manifiesta que para el pueblo yanacona no es visible el tema de habilitación de las IPS y los servicios en el marco diferencial, hay que dejar claro que las competencias de los programas de salud zonal no se ve visible ya que solo se está tocando lo Regional, somos una estructura a nivel nacional no solo a nivel del cauca y el modelo de salud tiene que contemplar todas las 31 comunidades que hacemos parte de esta estructura, en el tema de gobernabilidad no se ve reflejado, y como pueblo yanacona es importante hacer un trabajo en la cual los intereses de las comunidades se vea reflejada, por lo tanto proponen de que este trabajo se debe hacer con las comunidades y por ente dentro de esa dinámica se plantea programar una reunión entre el Programa de Salud CRIC y las autoridades del pueblo Yanacona para trabajar el tema y hacer una análisis como pueblo y como programa de salud, en el transcurso del día 12 de diciembre estaremos proponiendo la fecha y el lugar para reunirse, una vez hecho el ejercicio se iniciara un trabajo con las comunidades el cual se estará dando a conocer los ajustes y recomendaciones frente a lo que se plantea en el Modelo de Salud.

**Yaneth:** manifiesta que en la Resolución se encuentran problema de forma en la redacción y adicionalmente hay problemas por revisar como lo de conceptualización, tiene que ser conceptos claros de salud propia, problemas de



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.aicsalud.org.co](http://www.aicsalud.org.co) - Email: [correo@aicsalud.org.co](mailto:correo@aicsalud.org.co)

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			
	<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-8</b>	<b>Versión:</b>	

estructura no se encuentra claro un direccionamiento para empezar a operativizar la estructura del SISPI y no se han definido costos, si se habla de costos toca empezar a definir la implementación de los recursos, hay que estructurar a partir de los recursos que van a dejar y que se van a dejar cuando empiece a operativizar el sistema en las comunidades, en esta resolución no se ve reflejado avances que se plantearon en la resolución 001 de 2011 sobre estructura de financiamiento, tampoco el tema de la unidad administrativa y vigilancia y control, no está definido el tema del blindaje ni la transición en las IPS y la EPS ni el proceso de calidad de habilitación diferencial que se planteó para las IPS y el otro elemento fundamental la estandarización de los códigos que sigue dándose y qua nivel de la EPS que se siguen dando y la idea es no seguir estandarizando estos códigos porque de nada nos sirve construir de modelo cuando al final se va arrojar otra información bajo los mismos códigos que ya se han planteado. El SISPI es nuestro compromiso y estamos prestos a trabajar en este ejercicio, solicita ue el programa de salud se reúna en la zona para realizar un mejor análisis en la resolución.

**Zona Norte:** en su intervención manifiesta lo siguiente, a nivel del programa de salud Cxhab Wala se hizo el análisis y realmente la Resolución está en un 95%, en ese sentido damos a conocer dos recomendaciones de acuerdo a lo que se viene trabajando en los componentes se habla de mujer dadora de vida, despertar de las semillas, semillas de identidad, huella de sabiduría, regreso a Uhma Kiwe o al territorio y solamente queda un sexto componente que es el adulto joven que consideramos como zona que debe estar dentro de la Resolución, se propone un blindaje jurídico a este modelo, se considera que como zona se va avanzar porque ya se tiene una dinámica y que necesitamos de carácter urgente una herramienta jurídica para hacerle la pelea al gobierno nacional, en conclusión se aprueba el modelo con los ajustes anteriormente mencionados, en el 2011 se planteó el SISPI y a la fecha ya han pasado siete años y seguimos esperando. Por lo tanto como zona se aprueba el modelo y se avanza en la dinámica que se tiene para iniciar este trabajo.

**Zona Reasentamientos:** manifiesta que no se aprueba hoy la consecución de la Resolución porque hay unos vacíos que todavía no están bien marcadas dentro de algo que no va por unos años, ya que es un sistema que va a durar por mucho tiempo porque el futuro de esta resolución es el futuro de la salud para cada uno de los comuneros, como zona está pendiente de analizar más afondo porque este paso es muy importante puesto que aprobarla sería darle vida a este modelo y que además es un compromiso también del estado que de alguna manera va intervenir aunque tenemos claro que la gobernabilidad esta primero, por lo tanto como Resguardo Indígena del Peñón se trabajara este tema para avanzar en la toma de decisiones.

	Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayón Cauca Pbx: (092) 8380200 <a href="http://www.aicsalud.org.co">www.aicsalud.org.co</a> - Email: <a href="mailto:correo@aicsalud.org.co">correo@aicsalud.org.co</a>	
	Página 15 de 32	



ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA  
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
NIT: 817.001.773-3



ACTA DE REUNIÓN

Código:	GDOC-F-8	Versión:	1.0
---------	----------	----------	-----

**Francy Gutiérrez, directiva de la Asociación Nasa Uss:** en su intervención informa que para el 15 de diciembre se tiene programada una Junta Directiva Zonal, y que en ese espacio se va discutir el tema de la Resolución, teniendo en cuenta los calendarios propios porque no se tiene claridad en ese tema y los mayores están un poco confundidos, por lo tanto este modelo se analizara en la Junta y poder entregar una respuesta positiva o negativa.

**Zona Costa Pacífica:** manifiestan que como pueblo CIA se analiza lo que han venido construyendo en este proceso, confiesan que como zona no han leído el documento, aunque hay vacíos pero eso no quiere decir que no van aprobar el modelo, se va aprobar la resolución, con el compromiso de que se va a trabajar este modelo con los ajustes que se tengan que hacer, en el marco de la sabiduría ancestral, y fortalecimiento de la salud propia.

**Zona Sat Tama Kiwe:** en su intervención manifiesta que hay que dejar claro que si estamos hablando de la Resolución en el marco del sistema de salud propio, estamos hablando de las practicas que hacemos a diario dentro de las familias a nivel territorial, entonces no hay discusión sobre el documento como tal del proceso si no hacer una serie de ajustes en el documento que se va a presentar teniendo en cuenta que el documento no va solo para las zonas sino que se va a presentar a nivel nacional, por lo tanto debemos revisar las dificultades de forma, cometiendo errores de ortografía, omisión de letras, y repetición de las palabras, siglas no definidas previamente, dificultades de redacción en pág. 4-5.16,17 términos y conceptos, tener claridad en la ley 100 del 93 es diferente a las políticas y resoluciones establecidas por el ministerio y no una misma como se escribe en el documento, redacción debe estar basada en conceptos propios no occidentales, el objeto de la resolución no es adoptar, lo que se da es a conocer es las practicas dentro del territorio, definir si el direccionamiento lo coge las autoridades o lo van a seguir dejando al ministerio, modelo de salud debe escribirse que se hará a nivel nacional, incluir todos los ciclos de vida de las diferentes zonas, las autoridades no se sienten incluidas ni los derechos del as comunidades en esta resolución porque es la consejería quien aprueba, en la pág. 8 ajustar punto C- E- F, hay que dar claridad y mejorar la redacción, es nuestro modelo que debe articularse y no viceversa, quedar documentado el acompañamiento del sabedor, dar claridad y orientación del cuidado por el programa salud regional orientado a lo diferencial y con sustento jurídico, incluir el rol de las otras religiones que ha sido excluidas de la resolución, en conclusión esta resolución se está proyectando a largo plazo y por lo tanto debemos prevenir cualquier situación que se nos presente.

**Zona Tierradentro:** en su intervención manifiestan que ya hay un ejercicio



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.aicsalud.org.co](http://www.aicsalud.org.co) - Email: [correo@aicsalud.org.co](mailto:correo@aicsalud.org.co)





ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA  
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
NIT: 817.001.773-3



ACTA DE REUNIÓN

Código:	GDOC-F-8	Versión:	1.0
---------	----------	----------	-----

avanzando y en ese marco como zona se va a aprobar la resolución independientemente que solo sea la Zona Tierradentro, porque este asunto hay que darle inicio porque nos estamos quedando solo en el discurso, por lo tanto este modelo se aprueba con los ajustes que ya recomendaron algunas autoridades pero en la Junta Directiva programada para el mes de Junio del año 2019 y que además se debe tocar el tema de contratación en esta resolución.

**Asociación Juan Tama:** en su intervención, manifiesta que desde el programa de salud Juan Tama consideramos que se debe aprobar pero con los ajustes: en el tema de contratación, de sabiduría ancestral e indicadores, se debe analizar dentro del componente ancestral, debe ser es proceso y no indicadores, aprobamos siempre y cuando nos reunamos en la Junta ampliada que se desarrollara en el mes de junio de 2019 para hacer los debidos ajustes.

**Zona Oriente:** en su intervención manifiestan que se analiza de abandonar la ley 100 y salir a la Transición, solicitan un tiempo para la aprobación y que ya se tiene programada una reunión zonal para el día 17 de diciembre, con el objetivo de organizar las conclusiones y después aprobar.

**Zona Occidente:** en su intervención manifiesta que en aras de avanzar, hay un asunto dentro de la resolución hay unos temas que faltan profundizar frente al ejercicio de la transición, hoy queda una tarea en cabeza de la misma consejería Regional y las autoridades de los territorios; quedaría aprobada la Resolución pero haciendo los ajustes necesarios que ya lo manifestaron algunas autoridades, se espera que en el mes de enero de 2019 este modelo ya este organizado con el compromiso de seguir trabajando; hay otro asunto frente al ejercicio de hacer el control de los programas del AIC que está en el marco de la estructura del Consejo Regional, y que muchas veces nos cuestionamos y que ahora hay unas comisiones que tendrán que avanzar en el ejercicio de clarificar algunas situaciones, los cabildos, las autoridades, las IPS tanto Regionales y Zonales han tenido esa capacidad de asumir un porcentaje en la parte administrativa y salud en el marco del SISPI y que uno de ellos es la visión de la clínica indígena que es muy importante para la transición al SISPI ¿Quién va a ser la contratación en la transición? Aprueba con ajustes.

**Pueblo Totoroez:** en su intervención manifiesta que como programa de salud del pueblo Totoroez se ha realizado un análisis a la Resolución y en el tema del título de la resolución queda la inquietud de si se está hablando del modelo o se está hablando del SISPI, el tema de gobernabilidad se da más desde lo regional a lo local en vez de ser lo contrario; el concepto de buen vivir, concepto de salud se debe tomar de otros documentos que se viene trabajando de años anteriores; tema de las funciones se debe ser más contundente frente a las funciones desde



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.aicsalud.org.co](http://www.aicsalud.org.co) - Email: [correo@aicsalud.org.co](mailto:correo@aicsalud.org.co)



ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA  
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
NIT: 817.001.773-3



ACTA DE REUNIÓN

Código:	GDOC-F-8	Versión:	1.0
---------	----------	----------	-----

el CRIC; tener más en cuenta el proceso de la ficha familiar; el tema del documento es algo que ya se viene trabajando en los resguardos y el tema de la resolución el soporte, la viabilidad de lo que se viene trabajando y que debe ser más claro el concepto que se quiere dar; tema de los avances no solo sea el modelo de atención y si en el cuidado. Por lo tanto queda pendiente la aprobación.

**Nancy Piedrahita:** en su intervención manifiesta que la Resolución en el título es muy importante hacer una reflexión ya que no hablamos de modelo de atención porque es lo que nos vende la ley 100, si no que estamos hablando de los modelos de cuidado, cuando hablamos de modelo de atención o cuidado tiene que ver con los componentes, también hay modelo integral que va a cambiar a medida que cada pueblo lo asimile; el SISPI del cual se desarrolló la resolución 001 replantear que es lo que se quiere, en el tema del SUIN dentro del componente de administración y gestión es algo más grande y que no se puede dejar en un formato de ficha familiar o aun Software y que es ahí donde se va retomar en los procesos lo de inspección y monitoreo.

**Rafael Enrique Perdomo, Consejero del CRIC:** manifiesta que de acuerdo a las intervenciones que hicieron las autoridades, en conclusión hay seis (06) zonas que aprueban con los ajustes que se han debatido y tres (03) zonas que están pendientes por aprobar porque presentan dudas y hay mucho por trabajar como son la Zona Pueblo Kokonuko, Zona Reasentamientos y el Pueblo Yanacona, por lo tanto Jorge Sánchez debe crear los espacios para estas zonas con el objetivo de iniciar un trabajo en conjunto con los programas de salud y hacer los ajustes respectivos a esta Resolución.

**Jorge Sánchez, Coordinador del Programa de Salud:** manifiesta que este tema se debe retomar lo más pronto posible porque necesitamos avanzar en el trabajo de igual manera agradece a las autoridades por el respaldo ya que esta dinámica no es un tema del coordinador del programa de salud si no un trabajo de ustedes como autoridades, de los programas y de la comunidad, informa que en el punto de los diagnóstico hay necesidades básicas insatisfechas que se encontraron a nivel de zona: 1 en zona se encontró que las comunidades están mal en el tema de vivienda, electricidad, agua potable, educación en un índice los 125 resguardos, el porcentaje de necesidades básicas insatisfechas en comunidades indígenas del cauca es el siguiente: Nor-oriente 36% dato que sirve por ej. Para movilización; zona tierra dentro y sur 35%; occidente el 30%; y demás zonas están por debajo del 28%, conclusión la situación de la pobreza de las comunidades es muy alta, ese asunto afecta el tema de la salud, el aprobar el modelo no es un asunto de querer molestar sino que nos llevara a revisar como estamos en cada



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.aicsalud.org.co](http://www.aicsalud.org.co) - Email: [correo@aicsalud.org.co](mailto:correo@aicsalud.org.co)



ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA  
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
NIT: 817.001.773-3



ACTA DE REUNIÓN

Código: GDOC-F-8 Versión: 1.0

uno de los territorios, este diagnóstico lo hará llegar a cada zona y revisen porque ahí está el contenido y los elementos que necesitan los planes de vida

**Ludia Yenith Medina, Representante Legal:** manifiesta que sería muy importante verificar quorum porque las autoridades como dueñas y socias de la empresa se deben tomar decisiones en los temas que nos falta por desarrollar y uno de ellos es entregar el informe de auditoría en cuanto al contrato de del aplicativo JPA y el tema de medicamentos, por lo tanto las autoridades como dueños de la empresa deben organizar un comité de justicia para que sean ustedes quienes definan el remedio a seguir, porque de lo contrario este tema se va a escandalizar las CIAS en la empresa y ahí si vamos a estar preocupados en que hacer, por lo tanto el doctor Álvaro Mejía y el Revisor Fiscal que han estado al frente de esta auditoría interna ordenada por ustedes las autoridades, invita a las autoridades que estén muy atentos al informe que se va a socializar y si hay pruebas se entregaran al comité de justicia para que sean ellos quien revisen técnicamente, esto con el objetivo de evitar malos entendidos.

Siendo las 5:36pm se verifica el quorum en donde solo hay 31 autoridades de las 72 autoridades que inicialmente se registraron.

**3.1 INFORME DEL DESARROLLO DEL CONVENIO 1088 ENTRE CRIC Y MINISTERIO DE SALUD.**

El Fiscal de la Junta Administradora de la AIC EPSI da un informe acerca del convenio 1088 que se tiene entre el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y el Ministerio de Salud, Se adjunta CD con todo el informe.

**4. DEFINIR POBLACIÓN PARA LA AFILIACIÓN (SAT- COPAGO SISBEN I-II-IV)**

**Ludia Yenith Medina, Representante Legal AIC EPSI:** manifiesta que en el tema de afiliaciones donde se ha revisado con las autoridades en varias ocasiones no se ha determinado si se va a seguir afiliando solo indígenas en Colombia, porque ahí está el MINISTERIO y la SUPERSALUD exigiendo que afiliemos población campesina pobre; esta también el problema del SISBEN que hay indígenas afiliados al SISBEN y les están cobrando el copago y así tengan carnet AIC subsidiado deben de pagar un copago y eso es un ejercicio de gobernabilidad ya que hay población que no están dentro del censo, hay otros comuneros que están afiliados a otras EPS y quieren que el AIC EPSI los atienda que porque viven en un resguardo, deben afiliarse al AIC para que sea atendido

**5. INFORME DEL APLICATIVO JPA**

**Álvaro Mejía, abogado de la Asociación Indígena del Cauca:** socializa el contrato



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.aicsalud.org.co](http://www.aicsalud.org.co) - Email: [correo@aicsalud.org.co](mailto:correo@aicsalud.org.co)



ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA  
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
NIT: 817.001.773-3



ACTA DE REUNIÓN

Código: GDOC-F-8 Versión: 1.0

de JPA, contrato que se realizó el 28 de diciembre de 2016 No,AJ2016CB037 valor 1.190 millones, anticipo 238 millones de pesos, está en etapa de liquidación, las autoridades deleguen un comité investigador y que se haga con el doctor Álvaro inicialmente porque era contratista en el año 2016, el doctor Oscar Tosne Palechor quien era el coordinador del área jurídica, la doctora María Alejandra Montañó quien también era contratista, la doctora Viviana Chillito quien inicio a laborar en ese periodo, por lo tanto se debe iniciar el proceso de investigación en el área jurídica porque son los encargados de verificar los requisitos legales de cualquier contrato que se firme por un representante legal de la AIC EPSI, ese comité también tiene que citar e investigar a los coordinadores que participan en la elaboración del procedimiento de necesidades en este caso y ya no trabaja en el AIC el señor Uweimar Calambas y al secretario técnico del comité de compras el señor Wilson Finscue, nosotros como coordinadores técnicos responsables de verificar los procedimientos de contratación y que a la fecha es responsable de la liquidación del contrato y que al revisar la documentación hay dos hechos que no puede dejar pasar por alto:

1). El valor de contratación salió modificado y donde se estableció que el requerimiento de necesidades lo debe firmar por el coordinador político y el coordinador técnico, en este caso solo está la firma del coordinador político, el coordinador técnico 10 días después hace un oficio diciendo porque no está de acuerdo con esa contratación y lo deja radicado.

2). El acta de comité de compras, hay tres propuestas: 1.500 millones, 1.190 millones y 300 millones, la ganadora es la de 1.190 millones, pero la primera propuesta que esta por 1500 millones realmente es un alquiler de software que vale 551 millones de pesos, alguien cambio el valor y escribió 1500 millones de más alto y gano la de 1190 millones; cada uno debe declarar los detalles de lo que le conste; esto va para control interno y a las autoridades jurisdiccional, consultando con un experto esa demanda por incumplimiento de contrato estaríamos expuestos a perder la demanda de este contratista, por lo tanto dice Álvaro que va a ganar ese proceso, se declara impedido en la investigación va a estar en la parte financiera de esta investigación.

3). En el tema de medicamentos del periodo 2017-2018 con prueba documental, se va a mirar que se compró con las facturas de compra a qué precio que cantidades, en donde se debe comparar con un precio que dicen que es alto que es lo que se está pagando a partir de septiembre de 2018 a dos proveedores nacionales que tenemos a la fecha, como dicen que la tarifa es alta que mejor comparación, como vamos a saber si alguna vez minga era rentable y era el gran negocio, se va a comparar con una tarifa que se dice es muy alta, las que compro minga en los dos periodos y que también participo, por lo tanto en ese



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.aicsalud.org.co](http://www.aicsalud.org.co) - Email: [correo@aicsalud.org.co](mailto:correo@aicsalud.org.co)



ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA  
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
NIT: 817.001.773-3



ACTA DE REUNIÓN

Código:	GDOC-F-8	Versión:	1.0
---------	----------	----------	-----

caso también se me tiene que investigar pero esta vez sin dejar lo que las autoridades han pedido hace varios años y es la evaluación matemática de si un negocio deja pérdidas o deja ganancias, se decía que en la cooperativa CENCOIC se privilegiara una compra y era la que más caro vendía, estos nos sirve para evaluar nuestras organizaciones administrativas, para no seguir diciendo que el mejor negocio nos dejos miles y miles de millones en pérdidas. Se va a investigar la vigencia 2016, 2015, 2014, 2013, hasta el 2012 se van a buscar en los archivos para contabilizar, porque aquí se dijo que se tenían 1000 millones en activos de medicamentos; hay que probar si fue así o no con el objetivo de comprobar si fuimos " vivos o tontos" y que debe realizarse un informe final de nuestras empresas, solicita que se inicie este trabajo con dos coordinadores técnicos porque cada uno de ustedes como autoridad confían en personas como yo para que ayuden en las cuentas de administración en los recursos de la empresa, esta no se va a debatir ya que es una cuestión de trabajo y probatorio, porque sobre esos asuntos no hay nada que debatir y que se va a probar ante las autoridades y ante las personas que vayan a delegar ese equipo de investigación.

**Reinel García, Revisor Fiscal del AIC EPSI:** en su intervención manifiesta que lo que el compañero Álvaro Mejía informo, se tiene el documento por escrito donde se estamos indicando cual fue la fuente de información y para ser más concretos se lee conclusión el cual es un trabajo que se hizo atendiendo las normas de auditoria con sus respectivos soportes y como resultado se tiene las siguientes Conclusiones:

1). El equipo auditor como resultado de la auditoria adelantada conceptúa que la gestión del proceso auditado no es favorable desde la perspectiva del sistema de control interno se aprecia la no ejecución de controles y ausencia de administración de riesgos aspectos que ha perjudicado la situación financiera del AIC; la junta administradora del AIC y la coordinación técnica Representante Legal de la IPS MINGA periodo 2014-2018 son los responsables del proceso para planear y ejecutar las acciones de mejoramiento necesarias para subsanar las debilidades encontradas en el procedimiento auditor aclarando que las acciones de mejoramiento deben ser coordinadas con o por el responsable del proceso; el equipo auditor no ha recibido fecha de informe, denuncias de autoridades, dinamizadores u otra personas con evidencias sobre aspectos de corrupción malos manejo en toma a la gestión de compra dispensación destinos de inventario de medicamentos e insumos; se recomienda respetuosamente a esta asamblea como autoridad máxima conformar comité de alto nivel para que tenga más información y conocimiento de cualquier presado y cite a todos los dinamizadores y juntas directivas que han laborado en el AIC. IPS MINGA y que han tenido que ver con este tipo de medicamentos para que con los recursos disponibles y con su sabiduría proceda a las indagaciones y dictamen pertinentes. El revisor fiscal sí estuvo pendiente sobre este asunto e informo a



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.aicsalud.org.co](http://www.aicsalud.org.co) - Email: [correo@aicsalud.org.co](mailto:correo@aicsalud.org.co)

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			
	<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-8</b>	<b>Versión:</b>	

tiempo y oportunamente a la junta administradora para que tomaran acciones al respecto, sé que en la administración del Doc. Gilberto Muñoz y su equipo atendieron estas alertas y procedieron a poner remedios, serán ellos los que dirán que gestiones hicieron con base en esa alertas que dio la Revisoría Fiscal; seguidamente pide disculpas a todos los gobernadores por el incumplimiento en el compromiso de entregar el informe cada tres meses a las autoridades, precisamente en la anterior junta que se aplazó hace 15 días iba a tratar este punto porque por operatividad no sabe a quién dirigirle esas comunicaciones. Propone a las autoridades sacar un delegado de cada zona con todos sus datos (nombre completo-número de celular-correos) para estar permanentemente entregando la información.

**Ludia Yenith Medina Achipiz, Representante Legal AIC EPSI:** en su intervención manifiesta que hay la necesidad de que ustedes como dueños de la empresa conformen el comité de Justicia, como organización se tienen muchos enemigos y ustedes saben que la SUPERINTENDENCIA DE SALUD está pendiente en que momento caemos para terminar de multarnos; antes de pasar a otro punto hay que revisar que hay cosas muy delicadas que los compañeros han encontrado, entonces si sería prudente que las autoridades deleguen la comisión de justicia Porque este tema que se tiene con el aplicativo JPA ya está en situación de proceso jurídico, lo que quiere decir que en cualquier momento si no actuamos va a la jurisdicción ordinaria y el escandalo será para las autoridades, y que hace 15 días se le respondió a JPA donde ellos nos responden que no aceptan la liquidación del contrato y la devolución del recurso anticipado, este caso lo debe asumir las autoridades porque si no la justicia ordinaria empieza a escarbar toda la sede central de la AIC EPSI y va ser más compleja la situación, se insiste en que hoy salga conformada esa comisión, porque ya el tema de JPA está en proceso judicial ordinaria, para cuando ellos digan demandamos, se pueda decir que ese tema ya está en manos de la justicia propia de los pueblos indígenas, ya hay bastante información delicada que no se puede mencionar en este momento.

**Enrique Perdomo, consejero del CRIC:** propone que se deleguen dos personas por zona para conformar una comisión muy contundente en gran parte que sea técnica porque tienen que revisar propuestas, contratos, convenios y facturas, el plazo para que las autoridades hagan llegar el listado de los delegados para la conformación de esta comisión es hasta el día viernes 14 de diciembre y recomienda a las autoridades que antes de lanzar cualquier tipo de juicio primero se debe hacer la investigación; Como consejería el día martes 12 de diciembre se empezaría el trabajo, con el objetivo de revisar e investigar los inconvenientes de años atrás no solo enfocarnos en lo actual, se espera que esta comisión funcione y también la AIC EPSI debe revisar la solicitud que hacia la autoridad de la costa pacífica quien solicito recursos para esta comisión (gastos de alimentación,

	Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca Pbx: (092) 8380200 <a href="http://www.aicsalud.org.co">www.aicsalud.org.co</a> - Email: <a href="mailto:correo@aicsalud.org.co">correo@aicsalud.org.co</a>	
	Página 22 de 32	



ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA  
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
NIT: 817.001.773-3



ACTA DE REUNIÓN

Código: GDOC-F-8 Versión: 1.0

hospedaje y transporte) ya que el día martes 13 de diciembre se estará organizando el cronograma de trabajo.

PROPUESTAS DE AUTORIDADES SOBRE CONFORMACION COMITÉ DE JUSTICIA

**Autoridad zona Sat Tama Kiwe:** manifiesta que el daño que se ha causado es muy grande y la jurisdicción está a nivel territorial, estén o no censados se debe castigar y si es de lo occidental también debe asumir. El personal que va a conformar el comité debe ser muy técnico para la investigación y debe estar articulado con personal político porque se deja solo personal técnico y terminan liquidando nuestra empresa; en otro caso la responsabilidad del revisor fiscal debe estar pendiente de cualquier movimiento que se debe hacer y cuando el hizo el llamado a la Junta ya ue no hicieron caso, debió llamar directamente a las autoridades porque estos casos son muy delicados y que además las autoridades no estamos por interés personales sino por intereses colectivos.

**Aldemar, Autoridad del Pueblo Kokonuko:** en su intervención manifiesta que las autoridades van aportar esa autonomía y esa jurisdicción, propone que el comité se conforme de dos personas por cada zona, uno con experiencia política y el otro en la parte técnica con toda la capacidad, claridad y honestidad, para demostrar que nosotros también corregimos nuestros propios errores y que el correctivo que se vaya aplicar debe ser equitativo sea o no indígena

**Autoridad de Juan Tama:** propone también 2 persona una política y otra técnica, pero se debe dar un tiempo para determinar el personal ya que algunas autoridades ya se han ido y se debe consultar en el marco de la unidad.

**Gabriel Pillimué, Autoridad Zona Oriente:** manifiesta que también se quiere sumar a la comisión recomendando tres cosas:

- 1). Ya se está hablando de conclusiones y remedios, estamos siendo muy imprudentes y esto genera más caos, inseguridad y desconfianza en el procedimiento.
- 2). Es importante que podamos discutir la necesidad no solamente revisar el origen y la celebración del contrato que se ha mencionado, sino que hemos escuchado otro tipo de situaciones presuntamente con alguna irregularidad y eso hay que revisarlo, no solo el contrato sino un procedimiento de toda la información oficial y extraoficial para poderla valorar y hacer el respectivo proceso judicial.
- 3). Porque el incremento del déficit fiscal en los últimos tiempos y siempre pensó que no solamente es el tema de alto costo. Solicita al revisor fiscal y Álvaro Mejía no hacer parte de la investigación, porque no puede ser juez y parte, ellos pueden ayudar a esclarecer pero no en carácter público, porque esto es



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.aicsalud.org.co](http://www.aicsalud.org.co) - Email: [correo@aicsalud.org.co](mailto:correo@aicsalud.org.co)



ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA  
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
NIT: 817.001.773-3



ACTA DE REUNIÓN

Código: GDOC-F-8 Versión: 1.0

exclusivo de las autoridades.

**Fabián Mulcue, Autoridad de Path Yu:** en su intervención manifiesta que hay comentarios de que cuando se haga una junta para contratar siempre le dan una parte y hoy eso va saliendo. También que los de las áreas de técnicos tenían esa facultad de hacer este tipo de contratos y hoy se refleja en el informe que entrego el señor Álvaro. Si hay que hacer una junta en el mes de enero que se haga y las decisiones se tomen y el remedio sea para blanco, indio o negro pero que se haga en asamblea comunitaria, el revisor fiscal siempre da un veredicto excelente pero hoy se ve reflejado en otros términos, la parte política, técnica o jurídica que está equivocada, esa comisión debe ser lo más pronto posible.

**Hermes Pete, directivo Asociación Nasa Cxhacxha:** propone que por parte de la Zona Tierra dentro se va a sacar dos personas: una (01) persona por Nasa Cxhacxha y la segunda (02) por Juan Tama. Que el comité de auditoría realice un informe claro y contundente para toma de decisiones.

**Marco Tulio:** solicita que se haga en pleno la investigación de la asociación, para que toda contratación hecha debe quedar clara y transparente frente al proceso que se lleve y se revise en esta investigación se cometió delito y desvió de recursos y definir cómo estas personas reintegren por lo menos gran parte del recurso y que cada cabildo o zona debe responder por su delegado por que no se trata de aplicar el remedio únicamente; está de acuerdo en que se deleguen autoridades para esta comisión, en ese problema del Software en la junta directiva de marzo solicite a la Junta y en cabeza de la doctora Ludia Medina de que se hiciera una investigación interna al AIC y que hoy se nos dio a conocer ese informe, en el caso del compañero Revisor Fiscal me parece muy mal hecho que nos venga a decir hasta hoy que le compartamos los correos y los teléfonos para damos esa información cuando se quedó en un compromiso de que cada tres meses; lo otro es que todavía hay autoridades para que se defina un tiempo a corto plazo en la investigación por tardar tiene que ir hasta 5 o 10 de enero.

**Autoridades de la Zona Costa Pacífica:** en su intervención manifiesta que mirando esta situación, en el caso de la costa se delega uno por la asociación Aciesca y el otro por la Ozbesca, hay que resaltar una situación y es que esa comisión que se va a conformar se debe trabajar con compromiso para que se pueda dar un buen desenlace, no hay que pensar tanto en lo político de los abogados porque si hubiera sido tan real la situación del revisor fiscal no hubiéramos estado en esta discusión, para esa comisión tiene que haber garantía para que se haga el trabajo completo, solicita recursos para la comisión que va hacer la investigación.

**Jorge Elicer Sanchez, Coord. Programa de Salud CRIC:** sugiere que quien asuma



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.aicsalud.org.co](http://www.aicsalud.org.co) - Email: [correo@aicsalud.org.co](mailto:correo@aicsalud.org.co)





ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA  
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
NIT: 817.001.773-3



ACTA DE REUNIÓN

Código: GDOC-F-8 Versión: 1.0

la investigación debe ser completo y concreto también se debe hacer de años atrás, como programa se hizo un análisis de informe de revisoría fiscal y no son coherentes, el cual estará entregando a la comisión.

**Zona Oriente:** se compromete hacer llegar el nombre de las dos personas delegadas que van a estar al frente de este proceso y entre el 12 y el 14 de diciembre hace llegar el listado de los delegados en las instalaciones del CRIC.

**Autoridad Cxhab Wala Kiwe:** manifiesta que cuando se creó el AIC no definieron los mecanismos de control, en cuanto a los delegados se discutiría internamente en la zona y se estará enviando el nombre de las personas que nos van a representar y que los resultados que arrojen en esta investigación sea el bienestar y el buen vivir de las comunidades porque es muy incómodo que entre nosotros se esté presentando esa situación y antes de dar un siguiente paso se debe primero arreglar estas situaciones para poder caminar todos en el marco de la unidad.

CARLOS ANDRES: el informe de un revisión fiscal interino de la junta tiene que ver con 4 puntos: 1 como se está administrando el personal, 2 administración de la plata, 3 la calidad de los servicios de salud que se está contratando, 4 coordinación y vigilancia de la junta. Llamar atención horario de entrada, trato con el personal, se ha hecho comentarios de que el trato del R.L con los dinamizadores, coordinadores es muy discriminatorio esto es para que se corrija, nombramiento de personal hay nombramientos forzosos cuando no se tiene personal idóneo de una zona se contrata de otra, el tema de la administración de la plata toca revisar todo el AIC por ejemplo anticipos que se le hizo laboratorio diagnosticar diana patricia Quevedo, también una cuenta número 12 que unos directivos estaban haciendo presión de que no se hiciera auditoria si no que se pagara así no más, pero de esa cuenta toca pagar. El tema de la calidad de servicio de salud alguno viene la costumbre de amañe y otros así sean malos toca contratarlos, el tema de coordinación de la junta el problema es de comunicación lo de los recursos tiene que informar a los demás.

## 7. INFORME GENERAL DE LA AIC EPSI

**Ludia Yenith Medina Achipiz, Representante Legal de la AIC EPSI:** en su intervención manifiesta que como Junta Administradora separaron el gasto de cada año, el déficit real que nos habían entregado era de 65 mil millones, pero este año a junio de 2018 llegaron a un valor de 30 mil millones de deuda que corresponden a la vigencia 2017, lo que se concluye que el déficit sube a 106 mil millones de pesos a julio, a septiembre de este año bajo el déficit a 68 mil millones, para finales de 2018 se espera quedar en una deuda no mayor de 40 mil millones



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.oicasalud.org.co](http://www.oicasalud.org.co) - Email: [correo@oicasalud.org.co](mailto:correo@oicasalud.org.co)

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			
<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-8</b>	<b>Versión:</b>	1.0	

y esa es la meta. Las deudas del año pasado que está en los 40 mil millones de UPC DIFERENCIAL se incluyen a pago de deudas de 2017 y deudas anteriores, quedan 27 mil millones que corresponden a 2017 y que se difirieron a 24 cuotas a dos años. Llego oficio de la secretaria departamental donde queda reconocido para el próximo año abonar 6 mil millones a las cuentas por cobrar que tiene el AIC con Secretaria. Por el momento el AIC EPSI no están en las 16 EPS que van a cerrar por no tener estados financieros favorables, con el caso de la guajira se espera que bajen la multa o la quiten porque los 23 niños están vivos, no hay ni uno muerto por la cual ponen multa de los 1720 millones. Se envió a la Supe Intendencia evidencias fotográficas de los niños como están, que están en riesgo de desnutrición pero no es problema solamente de AIC. La AIC reconocidos de multas desde 2010-2012-se tiene total de 1300 millones de pesos a parte de la multa que se colocó por guajira que subiría a 300 mil millones.

**SINTESIS:**

**XLI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 11 DE DICIEMBRE DE 2018, REALIZADA EN EL RESGUARDO INDIGENA DEL PEÑON SOTARÁ VEREDA LA PLAYA.**

En cumplimiento del artículo 26 de los estatutos de la AIC EPSI, la Junta Administradora de la Asociación Indígena del Cauca EPSI, convoca a todos sus asociados a la celebración de la XLI Asamblea General Ordinaria que se realizara el 11 de Diciembre de 2018, a partir de las 10:00am, en el Resguardo Indígena del Peñón Sotaró vereda la Playa finca la Esperanza, con el objetivo de tomar decisiones relacionadas al siguiente orden de trabajo.

1. Aprobación del modelo de atención en salud para los pueblos y comunidades indígenas del cauca y los departamentos de extensión de trabajo de la AIC EPSI en desarrollo operativo del SISPI.

**1.1 HIMNOS PROTOCOLARIOS**

Homenaje con los himnos, (himno hijo del cauca – himno a la guardia indígena)

**1.2 NOMBRAMIENTO DE LA MESA COORDINADORA**

Proponen las autoridades indígenas a los consejeros del CRIC Enrique Perdomo como coordinador de la asamblea, Harold Ortega y autoridad del Resguardo Indígena del Peñón John Fredy Meneses como secretarios para la relatoría y toma de nota.

	Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca Pbx: (092) 8380200 <a href="http://www.aicsalud.org.co">www.aicsalud.org.co</a> - Email: <a href="mailto:correo@aicsalud.org.co">correo@aicsalud.org.co</a>	
	Página 26 de 32	



ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA  
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
NIT: 817.001.773-3



**ACTA DE REUNIÓN**

Código:	GDOC-F-8	Versión:	1.0
---------	----------	----------	-----

**2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DE LA AUTORIDAD ANFITRIONA**

Una vez instalada la asamblea, la autoridad anfitriona procede a dar el saludo y bienvenida a las autoridades y demás presentes.

**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

Se procede a dar lectura del acta de la asamblea anterior, una vez terminada de leer, se somete a la asamblea, donde algunas autoridades hacen algunas observaciones en donde se plantean en el acta para el nombramiento del revisor fiscal el cual se cree que no se aprobaron por las 65 autoridades y que hay que indicar el número exacto de las autoridades que aprobaron, propone que las actas se deben hacer claras de acuerdo a una síntesis indicando las tareas que quedan pendientes por definir y sobre eso aprobar el acta.

**OBJETIVO:**

Presentar informe de gestión a las autoridades indígenas asociadas, a los entes de control y vigilancia, como obligación legítima de nuestro derecho propio que se tiene como delegados de la comunidad de responder e informar por la administración, el manejo de bienes y recursos asignados para la prestación de servicios y los resultados en el cumplimiento del mandato.

**CONCLUSIONES**

1. En el tema de actas se tengan en cuenta únicamente las tareas y las conclusiones
2. Se presentaron a la XLI Asamblea 71 autoridades indígenas relacionadas de la siguiente manera: (04) autoridades de la zona Tierra dentro, (08) autoridades de la zona Norte, (08) autoridades de la zona Sur, (05) autoridades de la zona Reasentamientos, (08) autoridades de la zona Centro, (07) autoridades de la zona Oriente, (06) autoridades de la zona Sat Tama Kiwe, (18) autoridades de la zona Costa Pacífica y (01) autoridad de la zona Occidente.
3. La consejería del CRIC son los encargados de hacer o pertenecer a la comisión para la investigación de la demanda del Doctor Gilberto Coronado y que se programe una junta para clarificar y entregar informe a las personas y zonas involucradas. Mandato de las autoridades.
4. Se da lectura de la Resolución específicamente en el resuelve para la aprobación del modelo de atención en salud para los pueblos indígenas



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.aicsalud.org.co](http://www.aicsalud.org.co) - Email: [correo@aicsalud.org.co](mailto:correo@aicsalud.org.co)



ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA  
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
NIT: 817.001.773-3



ACTA DE REUNIÓN

Código:	GDOC-F-8	Versión:	1.0
---------	----------	----------	-----

del cauca y los departamentos de extensión de trabajo de la AIC EPSI en desarrollo operativo del SISPI, cinco (05) zonas que no aprueban y cuatro (04) zonas que aprueban la Resolución de acuerdo a algunos ajustes y se manifiestan de la siguiente manera:

5. **La Zona Centro:** en su intervención manifiestan que **no** se aprueba la Resolución porque hay unos componentes que le quitan la gobernabilidad a las autoridades más específicamente en la pág. 8 punto A, puesto que se debe analizar en comunidad en el marco de la unidad, y hasta que no se den esas claridades no se aprueba por parte de la zona centro.
6. **La Zona Sur:** en su intervención manifiestan que **no** aprueba la Resolución, porque se debe revisar la conceptualización y direccionamiento para empezar a operativizar el modelo SISPI, solicita una reunión con el Programa de Salud CRIC y Autoridades del Pueblo Yanacona.
7. **La Zona Norte:** en su intervención manifiestan que aprueban la Resolución con el compromiso de realizar algunos ajustes; ya que se ha venido avanzando en los componentes,
8. **La Zona Reasentamientos :** en su intervención manifiestan que **no** aprueba la Resolución por el momento puesto que como zona se va realizar una Junta Directiva para analizar y debatir en comunidad algunos vacíos en el documento.
9. **La Zona Costa Pacífica:** en su intervención manifiestan que aprueba la Resolución con los ajusten que se tengan que hacer, en el marco de la sabiduría ancestral y fortalecimiento de la salud propia.
10. **La Zona Sat Tama :** en su intervención manifiestan que **no** aprueba la resolución, hasta no hacer varios ajustes en el tema de redacción con conceptos propios, buena ortografía, hay que dejar en claro que no se está adoptando el modelo ya que no es algo de afuera si no algo propio y que se deben involucrar todos los pueblos indígenas.
11. **La Zona Tierra dentro:** en su intervención manifiestan que se aprueba la Resolución con los ajustes que algunas autoridades han manifestados.
12. **Juan Tama:** en su intervención manifiestan que la Resolución se aprueba con los diferentes ajustes que han manifestado las Autoridades de otras zonas, de igual manera analizar el tema de indicadores dentro del componente ancestral; sugiere que se denomine proceso y no indicadores.
13. **La zona Oriente:** en su intervención manifiestan que **no** aprueban la



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.aicsalud.org.co](http://www.aicsalud.org.co) - Email: [correo@aicsalud.org.co](mailto:correo@aicsalud.org.co)



ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA  
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
NIT: 817.001.773-3



ACTA DE REUNIÓN

Código: GDOC-F-8 Versión: 1.0

Resolución por el momento, debido a que se deben reunir con la comunidad para revisar detalladamente y concluir; se debe aclarar si se está hablando de Modelo o de SISPI.

14. **La Zona Occidente:** en su intervención manifiestan que de acuerdo a los ajustes que se hagan se aprueba la Resolución.
15. De acuerdo a las intervenciones que hicieron las autoridades, en conclusión cinco (05) zonas que **no** aprueban y cuatro (04) zonas que aprueban la Resolución de acuerdo a algunos ajustes que se han debatido, por lo tanto Jorge Sánchez debe crear los espacios para estas zonas con el objetivo de iniciar un trabajo en conjunto con los programas de salud y hacer los ajustes respectivos a esta Resolución y que en la segunda semana del mes de enero de 2019 se finalice este espacio y una vez terminado el trabajo se haría una junta en la última semana de enero únicamente para tratar el tema de aprobación a la respectiva resolución en el marco de la unidad.
16. El consejero Enrique Perdomo aclara que los 40 millones que se prestaron por la IPS CRIC y aprobada por la consejería CRIC para la política como lo mencionaba el señor Aldemar no fue aprobada por la consejería actual.
17. Para la comisión de Auditoría de la AIC EPSI se deleguen dos personas por zona para conformar una delegación muy contundente y que en gran parte sea técnica ya que deben revisar propuestas, actas, contratos, convenios y facturas, el plazo para que las autoridades hagan llegar el listado de los delegados para la conformación de esta comisión es hasta el día viernes 14 de diciembre, el objetivo de la comisión es investigar los procesos en la contratación del aplicativo JPA, Laboratorio Diagnosticar y Medicamentos IPS Minga; de igual manera revisar el Balance general de los estados Financieros desde la vigencia 2014 hasta la fecha con los respectivos soportes de pago con referencia a los prestadores en mención.
18. El AIC EPSI debe revisar la solicitud que hacia la autoridad de la costa pacífica quien solicito recursos para la comisión de Auditoría como (gastos de alimentación, hospedaje y transporte) ya que el día martes 13 de diciembre se estará organizando el cronograma de trabajo.

**TAREAS:**

1. En el tema de actas se realice una síntesis con sus respectivas conclusiones y de acuerdo a ese ejercicio aprobar el acta.



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.aicsalud.org.co](http://www.aicsalud.org.co) - Email: [correo@aicsalud.org.co](mailto:correo@aicsalud.org.co)

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			
	Código:	GDOC-F-8	Versión:	

2. Hacer cumplimiento del mandato del xv congreso que es surgir de la ley 100 de manera gradual.
3. para poder hacer transición todos los comuneros que hacen parte de la organización CRIC deben estar afiliados a la Asociación Indígena del Cauca AIC EPSI.
4. Quienes serán los encargados de controlar los casos de IVE
5. Las Autoridades Indígenas como socios y dueños de la empresa AIC EPSI deben definir la compra del lote para la construcción de una clínica Indígena (propia),
6. El Revisor Fiscal debe hacer un informe de los estados financieros para entregar a la zona cada tres meses, sugiere que se delegue una persona por cada zona para mantener informado el tema de los estados financiero de la AIC EPSI.
7. Si se habla de SISPI, hacer control en el tema de los medicamentos, las autoridades en su ejercicio de gobernabilidad debe hacer un seguimiento en los puntos de atención.
8. De acuerdo al informe que se entregó relacionando toda clase de enfermedades que se presentaban en cada una de las zonas, es con el objetivo de que cada zona realice un plan de acción, promoción y prevención.
9. En el área de atención al comunero, debe mejorar la atención y estar más pendiente del usuario, ya que los pacientes siguen manifestando muchas quejas.
10. En el tema de Solmary Mapallo y Gilberto Coronado La consejería del CRIC son los encargados de hacer o pertenecer a la comisión para la investigación, este tema se trató el 5 y 6 de julio de 2018 en junta directiva de salud del CRIC quedando conformado una comisión que se encargaría de revisar y entregara informe en una asamblea con las personas y zonas involucradas para que definan las autoridades los remedios a aplicar, esto con el objetivo de avanzar como organización teniendo en cuenta las claridades en las decisiones que se vayan a tomar.
11. La gobernadora del Resguardo Indígena de Calderas, se compromete a radicar en la Asociación Indígena del Cauca una copia del acta con sus respectivas firmas, en donde se llamó a la señora Solmary Mapallo y Daniel Piñacue para que aclararan el tema de la demanda del señor Gilberto Coronado.



**ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA**  
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
NIT: 817.001.773-3




**ACTA DE REUNIÓN**

<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-8</b>	<b>Versión:</b>	<b>1.0</b>
----------------	-----------------	-----------------	------------

12. En la lectura de la Resolución para la aprobación del modelo de atención en salud para los pueblos indígenas del cauca y los departamentos de extensión de trabajo de la AIC EPSI en desarrollo operativo del SISPI, se debe hacer un análisis en el tema de garantía para presentar al gobierno el funcionamiento y financiamiento en el enfoque diferencial, de acuerdo a un concepto claro de salud propia; de igual manera corregir la ortografía; el objeto de la Resolución no es adoptar, es dar a conocer las practicas dentro del territorio, dejando claro que el SISPI se hace a nivel nacional; se debe trabajar con las zonas, el programa de salud y consejería CRIC para realizar los diferentes ajustes a más tardar en el mes de enero de 2019 y después programar una Junta para tratar únicamente este tema y concluir.
13. En el tema de Afiliación; Se concluye afiliar únicamente comunidad indígena; pero el MINISTERIO y la SUPERSALUD exige que se afilie otra población, las autoridades deben definir este tema.
14. Las autoridades deben verificar el censo en cada uno de sus resguardos, porque hay comuneros indígenas que están afiliados a otras EPS y quieren que los atienda el AIC EPSI.
15. cada zona debe delegar 2 personas para la comisión de Auditoría, quienes se encargaran de iniciar un proceso de investigación a la Asociación Indígena del Cauca AIC EPSI.

Sin otro en particular se da por terminada la asamblea siendo las 06:51 pm

  
**RAFAEL ENRIQUE PERDOMO PANCHO**  
Consejero Mayor CRIC – Zona Tierra dentro  
C.C. No. 76.356.951

  
**HAROLD EDILIANO ORTEGA**  
Consejero Mayor CRIC – Zona Centro  
C.C. No. 76210521

**JHON FREDY MENSES**  
Autoridad Resguardo el Peñón  
C.C. No.

  
**YURI YISELA TENORIO MULCUE**  
Secretaria General AIC EPSI  
C.C. No. 1059601182

<b>Elaboró:</b>	Yuri Yisela Tenorio – Secretaria General AIC EPSI
<b>Anexo:</b>	Listado de asistencia



Calle 1 # 4-66 Barrio Vásquez Cobo - Popayán Cauca  
Pbx: (092) 8380200  
[www.aicsalud.org.co](http://www.aicsalud.org.co) - Email: [correo@aicsalud.org.co](mailto:correo@aicsalud.org.co)